



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 007

Acta N° 26.

Sesión Ordinaria Celebrada en el Salón de sesiones del palacio municipal de San Antonio, Copán por la Honorable Corporación municipal el día de hoy Lunes 02 de enero del año 2023 lo que presidió la Sra. Alcaldesa Municipal en propiedad Brenda Marilyn Leiva con la asistencia de los Sres. regidores por su Orden: Guillermo Henríquez, Alex Abimelec Rodríguez, Iris Yessenior Bojorquez, Iris Janeth Alvarenga Cruz, Ruben Leonidas Arita Jimenez, Miguel Angel Reyes Lopez, Lurvy Yessenia Valdiviezo, Vilma del Carmen Chinchilla, Ante la infrascrita Secretaria municipal que da fe se procedió como sigue:

01

La Sra Alcaldesa Municipal declaró abierta la Sesión siendo las 10:00am y a la vez dio la Bienvenida.

02.

La Suscrita Secretaria Municipal dio lectura al acta de la Sesión anterior la cual fue discutida y Firmada.

03.

Seguidamente se le dio la participación al personal del Centro de Salud, para presentar al nuevo promotor asignado en el establecimiento de San Antonio, Copán, lo cual se presentó y se puso a la disposición de todos los presentes.

04

Seguidamente se le dio la participación a la lic. Rosalia León Distrital de Educación para presentar al maestro cubano que vino asignado de la república cubana para nuestro municipio lo cual se presentó y dio a conocer la metodología que utilizaría el cual alfabetizará a toda la población interesada con el método ya si puedo y por lo tanto Solicito a la Corporación Municipal el apoyo con Facilitadores para desarrollar mejor el método de alfabetización



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 008

y así mismo darles un incentivo a los jóvenes voluntarios

05

Seguidamente se le dio la participación al ingeniero Geovany Saybe Gomez. Para dar a conocer y socializar un plan de censo para la construcción de aulas en las escuelas lo cual el centro piloto sera el de San Antonio, para llevar a cabo la realización del proyecto.

06

La Sra. Alcaldesa Municipal dio a conocer ante los presentes que gracias al Ingeniero Geovany Saybe Gomez se realizo la Cerca del anexo del Kinder Ernesto Mejia del Barrio Concepción y la contra parte lo puso la municipalidad

07

La Sra. Alcaldesa Municipal presento la moción de Contratar Un vibro ya que nos ayudaria a nivelar y mejorar las Calles de nuestro municipio y sus aldeas.

08

La Sra. Alcaldesa Municipal presento la moción al ingeniero Geovany Saybe Gomez Sobre la Construcción de una oficina que funcione como oficina para el alcalde Municipal ya que actualmente en el edificio Municipal no se cuenta con una oficina donde pueda atender a la población en general.

09

Seguidamente la Secretaria Municipal dio lectura a la Correspondencia recibida.

10

Solicitud recibida del Centro de Salud de Concepción, San Antonio Copán. Donde solicitan colaboración con mantenimiento y mejoras a la infraestructura y acceso de dicho inmueble.



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 009

En respuesta Se les respondió que el ingeniero Geovani Saybe les podrá apoyar con dicha solicitud.

11

Solicitud recibida de la Joven Jenny Lizseht Cardozo donde solicita apoyo económico de 6,000 lempiras para cancelar la mensualidad del instituto donde estoy terminando mi ultimo año de promoción social y soy una joven con ganas de seguir superandome, lo cual solicito su apoyo ya que soy una persona de escasos recursos economicos. La Honorable Corporación Municipal Aprueba dicha Solicitud, pero tendria que liquidar con Facturas.

12.

Solicitud recibida de la Comunidad del Borbollon, San Antonio, Copán. Donde informan que estan Organizando una hermosa noche de talentos programada para el dia Sabado 21 de enero. el cual lleva como proposito recaudar fondos para Consticuir nuestro templo de oración, lo cual solicitamos el apoyo para que nos patrocine dicho evento. La Honorable Corporación Municipal Aprueba apoyar con 5mil lempiras.

13.

Solicitud recibida del Sr. Jose Erasmo Chinchilla. Donde solicita el apoyo con emparjado y balastiro de la Calle que conduce al Barrio el Alto del municipio de San Antonio, Copán. En respuesta se le respondió que podría apoyar mas adelante ya que la maquinaria esta trabajando en otros tramos.

14.

Solicitud recibida del patronato de la Comunidad de la Reina. San Antonio, Copán. Donde solicitan la Construcción de un muro ya que la quebrada nos esta dejando sin paso y es una emergencia para nosotros por lo consiguiente Solicitamos el apoyo con 150 bolsas de Cemento, 6 viajes de arena



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 010

lo viajes de piedra. La Honorable Corporación municipal Aprueba dicha Solicitud.

15

Solicitud recibida del patronato de la Comunidad del Guamilón San Antonio, Copán. Donde expresan que la Cerca de la escuela necesita ser reparada ya que se encuentra en muy mal estado, por lo tanto solicitamos el apoyo con los siguientes materiales:

20 tubos de 2x2.

11 tubos de 1x2.

100 bolsas de Cemento

4 volquetados de arena

4 volquetados de piedra

3 rollos de alambre mayo

500 bloques.

La Honorable Corporación municipal aprueba dicha Solicitud.

16

Solicitud recibida del jefe de presupuesto Municipal Wilson Omar Henríquez. Donde solicita la realización de un Cabildo Abierto de rendición de Cuentas de la municipalidad año 2022. La Honorable Corporación municipal aprueba dicha Solicitud.

17.

Solicitud recibida del patronato de la Comunidad de San Raymundo San Antonio, Copán. Donde solicitan el apoyo con una beca para unos jóvenes que desean continuar con sus estudios ya que con sacrificios de nuestros padres sacaron Séptimo grado y se nos hace difícil continuar porque somos personas de escasos recursos económicos. En respuesta se les respondió que se avocan con el profe Rubén para apoyar juntamente con la municipalidad a los jóvenes y así mismo se expresó que matriculándose en el IHER a la Corporación Municipal se le facilita con la contra parte porque les dan opciones de pago.



Municipalidad de San Antonio, Copán

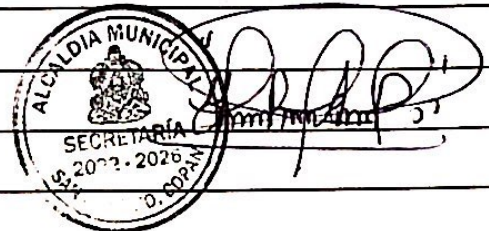
N° 011

18.

Solicitud recibida de la asamblea de Dios de la Comunidad de San Raymundo, San Antonio, Copán. Donde solicitan el apoyo con 50 bolsas de cemento para hacer un muro atrás de la iglesia ya que el que estaba se destruyó debido a las tormentas que azotaron el municipio. La Honorable Corporación municipal Aprueba dicha Solicitud.

19.

No. habiendo mas que tratar se levanta la sesión, Firmando



Yessenia Bojorquez Arita

Luis Alvarado

Vilma Chinchilla

Henry Yecenia Valdivia

Miguel Angel Rios Lopez



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 014

Acta N° 27

Sesión Ordinaria Celebrada en el Salón de sesiones del palacio municipal, de San Antonio, Copán. Por la Honorable Corporación municipal el día de hoy lunes 16 de enero del año 2023, la que presidió la Sra. Alcaldesa Municipal en propiedad, Brenda Marilyn Leiva con la asistencia de los Sres. regidores por su Orden: Guillermo Henríquez, Iris Yesenia Borgez, Iris Cineth Alvarenga, Miguel Angel Reyes Lopez, Luvy Yesenia Valdiviezo Vilma del Carmen Chinchilla, Ante la infrascrita Secretaria municipal, que da fe se procedió como sigue.

01

La Sra. Alcaldesa Municipal declaró abierta la Sesión siendo las 2:00 pm. y a la vez dio la Bienvenida.

02.

La Suscrita Secretaria Municipal dio lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue discutida y Firmada.

03

Se hace enmienda del punto N° 6 del acta N° 26 donde por confusión se daba a conocer del apoyo de la institución THB por medio del ingeniero Geovani Soybe el apoyo para la construcción de Cerna del Kinder anexa Ernesto Mejía, pero este proyecto no fue ejecutado en el Kinder antes mencionado, si no que en el Kinder Abagudo Rafael Ariza ubicado en el Barrio Mira Flores dicha ejecución se realizó mediante convenio con la municipalidad.

04.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa Municipal informó a la Honorable Corporación municipal sobre el pavimento que se está construyendo en el Barrio el masical del municipio de San Antonio, Copán.



05

Seguidamente la Sra. Alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva presento ante la Corporación Municipal la moción de adquirir un préstamo, Fondos que serán utilizados únicamente para la ejecución del proyecto remodelación edificio municipal, por un monto de 3 millones con Banco de Occidente, luego de ser discutida dicha moción la Honorable Corporación municipal, Autoriza a la Sra. Alcaldesa Municipal para que realice los trámites correspondientes, para adquirir el préstamo antes mencionado.

06

Seguidamente la Sra. Alcaldesa Municipal informo a la Corporación Municipal la contratación del joven Victor Josue Garcia Portillo con DNI: 0410-1994-00545 como director municipal de justicia y quien empezara a laborar a partir de la fecha, Cabe mencionar que la actual directora municipal de justicia, pasara al cargo de asistente de catastro, ya que quien se desempeñaba en dicho cargo renunció.

07

La Sra. Alcaldesa Municipal hizo nuevamente mención sobre el apoyo que recibió en el año 2021 de parte del congreso Nacional por un monto de 200 mil lempiras para la construcción de edificio municipal, de dichos fondos se realizó la compra de materiales 400 bolsas de Cemento, 250 baula de 3/8 200 lbs alambre de amarrar 150 Hierro 1/4 188 Hierro 1/2 y dichos materiales están almacenados en el edificio municipal. Los materiales antes mencionados se utilizarán en la reparación de las oficinas de secretario, Unidad Técnica, oficina del alcalde y baños ya que estos no se encuentran en el proyecto de licitación de la remodelación edificio municipal pero la municipalidad pagara la mano de obra calificado para dicha remodelación.

08



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 016

Seguidamente la Sra. Alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva informa que en Fecha 10 de enero, se realizó la licitación privada LPR-MUNI-SANT-01-2023. Remodelación de edificio municipal de San Antonio, Copán, Ubicada en el Casco Urbano de San Antonio, Copán. El proyecto será Financiado con Fondos provenientes de la alcaldía Municipal de San Antonio, Copán. el cual se detalla el acta de Apertura de la siguiente manera. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Antonio, Copán, siendo las 10:00 am del día Martes 10 de enero de 2023, con la presencia de las siguientes personas:

Sr. Marlon Posadas Unidad Técnica Municipal

Representante de Municipalidad de San Antonio.

Sra. Bartola Maniquín Comisión Ciudadana de Transparencia.

Representante de Municipalidad de San Antonio

ING. Juan David Leiva Unidad Infraestructura Mancomunidad Chorti

Representante mancomunidad Chorti

Sra. Brenda Marilyn Leiva Alcaldesa Municipal.

Representante de Municipalidad de San Antonio.

Prof. Vilma del Carmen Chinchilla. Regidora Municipal.

Representante de Municipalidad de San Antonio.

Sr. Guillermo Henríquez Herrera Regidor Municipal.

Representante de Municipalidad de San Antonio.

Sra. Nibian Yajam Ramírez Tesorera Municipal.

Representante de Municipalidad de San Antonio.

Sra. Jessica Roxana Ariza Secretaria Municipal.

Representante de Municipalidad de San Antonio.

Sr. Wilson Omar Henríquez Presupuesto Municipal

Representante de Municipalidad de San Antonio.

Con el fin de proceder a la recepción y Apertura de las ofertas, del proyecto que será Financiado con Fondos provenientes de la Alcaldía Municipal de San Antonio, Copán.

Una vez aceptadas las ofertas, se procedió a la Apertura de las mismas siendo los resultados por oferentes los siguientes:



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 017

constructora Pergamo, ofertando un monto de - L. 3,790,195.00

constructora KaiKa Santa Cruz, ofertando un monto de
L. 2,992,505.78

Las empresas participantes su declaración de mantenimiento de oferta.

En Fe de todo lo anterior, habiendo leído la presente Acta y encontrándose de conformidad, Firmamos en el:

Sr. Marlon Posadas

Sra. Bartola Marroquin.

ING. Juan David Leiva

Sra. Brenda Marilyn Leiva.

ING. Edwin Josue Henriquez

Prof. Vilma del Carmen Chinchilla.

Sr. Guillermo Henrique Herrera.

Sra. Nibian Johana Ramirez.

Sra. Jessica Roxana Ariza.

Sr. Wilson Omar Henriquez.

Tomando en cuenta la participación de las empresas antes mencionadas, la Comisión Evaluadora revisara la documentación adjunta, para hacer la adjudicación de la Constructora ganadora.

09

Seguidamente se retoma el tema sobre el apoyo al maestro Cubano, acordando apoyarlo con una mensualidad de mil lempiras.

10

La Sra. Alcaldesa Municipal, informo que se contrato al Sr. Edgar Ovidio Joya Martinez con documento Nacional de Identificación N° 1806-1981-00305, como operario de la motoniveladora quien empezó a laborar el 02 de enero, quien devengara un salario de 18 mil lempiras mensuales.



11

La Sra. Alcaldesa Municipal hizo mención nuevamente sobre un aumento para los empleados municipales debido que al momento de su despido o renuncia la Secretaría del trabajo hace el calculo del reajuste salarial, ya que no adquieren el salario minimo establecido.

12

La Sra. Alcaldesa Municipal, tomo la palabra para preguntar el porque los regidores: Iris Alvarenga, Alex Rodriguez, Vilma del Carmen Chinchillo y Miguel Angel Reyes, habian firmado en desacuerdo sobre el presupuesto del año 2023, lo cual respondió la regidora Iris Alvarenga que habia firmado en desacuerdo porque no los habian tomado en cuenta para la elaboración del mismo. La Sra. Alcaldesa municipal tomo la palabra nuevamente y hizo mención que en reunión de primero se presento ante los presidentes de patronato, auxiliares, juntas de aguas y diferentes organizaciones civiles el ante proyecto a ejecutar y algunos proyectos que habian quedado afuera, fue por las deudas que tiene la municipalidad como ser la motoniveladora y lo del edificio municipal.

13.

Seguidamente se le dio la participación al jefe de presupuesto municipal Wilson Omar Henríquez para explicar sobre la ejecución del presupuesto municipal 2023, haciendo énfasis principalmente en el presupuesto de ingresos y egresos en el renglón de Funcionamiento para este año 2023, asiendoles saber que debido al aumento de planilla de sueldos el pago de operario de la motoniveladora, esto elevó el gasto de funcionamiento para este año 2023, evitando que se pudiera realizar el aumento de las dietas asignadas a los regidores municipales explicandoles que debido a la actualización catastral que se esta realizando actualmente y esperando un aumento a la transferencia municipal en los meses proximos, se podria realizar la revisión segun lo recaudado podria realizarse un



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 019

pequeño aumento a la dieta asignada a los regidores.

14

Seguidamente la suscrita secretaría municipal dio lectura a la correspondencia recibida.

15

Solicitud de dominio pleno presentada por la Sr. Maria Padilla Peña mayor de edad con DNI N° 0415-1966-00058 de un solar que esta ubicado en el Barrio Concepción del municipio de San Antonio, Copán. La Honorable Corporación municipal aprueba la solicitud y autoriza a la Oficina municipal de catastro para que realice los tramites correspondientes.

16

Solicitud recibida del Centro de Salud del municipio de San Antonio Copán, donde Solicitar el apoyo con una mesa plastica y una silla secretarial, y una caja de 10 resmas de papel tamaño Carta, ya que no cuentan con esos materiales para el Sistema nacional de vacunación. en el establecimiento de salud. En respuesta se les respondió, que se les apoyara con la cantidad de L-2,000.000 mil lempiras exactos.

17.

Solicitud de dominio pleno presentada por la licenciada Doris Sumpu Barrera Castañeda mayor de edad, Hondureña con documento Nacional de identificación N° 0415-1969-00268. Vecino del municipio de San Antonio de copán y actuando en representación de la Secretaria de estado en el despacho de educación en Honduras, en el cargo de director departamental de educación de Copán; nombrado mediante resolución de un solar que se encuentra ubicado en el barrio El Porvenir del municipio de San Antonio de copán, el cual lo obtuvo mediante donación que le hizo la Señora alcaldesa municipal Brenda Marilyn Leiva, según acompañan antecedentes



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 020

de documento de posesión, donde el mencionado predio se desprende del título reinscrito bajo el No 62 del tomo 2403 del registro de la propiedad de Copán a Favor del municipio de San Antonio de Copán, se procedió a la inspección y mensura correspondiente suscitándose las siguientes medidas y Colindancias: AL NORTE: Desde el punto 0 al punto 1 mide 28.20 metros y colinda Calle pública por medio con propiedad del Sr. Jose Sanabria y con cancha multiusos, AL ESTE: Desde el punto 1 al punto 2 mide 7.50 metros y colinda Calle pública por medio con propiedad de la Sra. Julia Mejivar, AL SUR: Desde el punto 2 al punto 3 mide 30.00 metros y colinda callejón público por medio con propiedad de la Sra. Ruth Mari Herrera y AL OESTE: Desde el punto 3 al punto 0 mide 18.30 metros y colinda con propiedad de la Sra. Liliana Anchi Posadas. con un área de 365.89 metros Cuadrados. con un valor catastral de Lps. 34,613.19 (treinta y cuatro mil seiscientos trece lempiras con diez y nueve centavos. Vista la Solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al artículo 108 reformado de la Ley Municipal acuerda dar en Donación de dominio pleno el Solar antes descrito a Favor de Doris Suyapa Barrera Castañeda, mayor de edad, Hondureña con documento nacional de identificación N° 0413-1969-00268, Vecina del municipio de San Antonio de Copán y actuando en representación de la Secretaría de Estado en el despacho de educación en Honduras así mismo se le autoriza a quien corresponda realizar los tramites correspondientes e inscribir en el registro de la propiedad de Copán.

118

Solicitud de dominio pleno presentada por la licenciada Doris Suyapa Barrera Castañeda, mayor de edad, Hondureña con Documento nacional de identificación N° 0413-1969-00268 Vecina del municipio de San Antonio de Copán y actuando en representación de la Secretaría de estado en el despacho de educación en Honduras.



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 021

en el cargo de directora departamental de Educación de Copán nombrado mediante resolución N° 0042-SE 2022 de un Solar que se encuentra ubicado en el Barrio Villanueva del municipio de San Antonio de Copán, el cual lo obtuvo mediante donación que le hizo la señora alcaldesa municipal Brenda Marilyn Lerva, según acompañan antecedentes de documento de posesión donde el mencionado predio se desprende del Título reinscrito bajo el No. 62 del tomo 2403 del registro de la propiedad de Copán, a Favor del municipio de San Antonio de Copán. Se procedió a la inspección y mensura correspondiente suscitándose las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Desde el punto 0 al punto 1 mide 43.00 metros y colinda Calle pública por medio con propiedad de la Iglesia Sinar y con propiedad del Sr. Simón Melgar, AL ESTE: Desde el punto 1 al punto 2 mide 21.50 metros y colinda con propiedad del Sr. Abraham Cartagena, AL SUR: Desde el punto 2 al punto 3 mide 41.80 metros y colinda con propiedad de la Sra. Elia Carolina Villanueva y AL OESTE: Desde el punto 3 al punto 0 mide 22.40 metros y colinda Calle pública por medio con propiedad de la Sra. Rubenia Landaverde. Con un área de 936.28 metros Cuadrados, con un valor Catastral de (Lps. 74,143.32) Setenta y Cuatro mil Ciento cuarenta y tres lempiras con treinta y dos Centavos. Vista la solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al artículo 108 reformado de la ley municipal y el artículo 70 acuerda dar en Donación de dominio pleno el Solar antes descrito a favor de Doris Suyapa Benitez Castañeda, mayor de edad Hondureña con documento Nacional de identificación N° 0415-1969-00268, Vecino del municipio de San Antonio de Copán y actuando en representación de la Secretaría de Estado en el despacho de educación en Honduras, así mismo se le autoriza a quien corresponda realizar los tramites correspondientes e inscribirlo en el registro de la propiedad de Copán.



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 022

Solicitud de dominio pleno presentada por la Sra. Iris Naelia Villeda Marroquín, con documento Nacional de Identificación N° 0415-1986-00259, mayor de edad, Hondureña con residencia en el barrio Concepción del municipio de San Antonio de Copán de un solar que se encuentra ubicado en el Barrio Concepción del municipio de San Antonio de Copán, el cual lo obtuvo mediante compra que le hizo al Sr. Walter Nae Posadas Peña, según acompañan antecedentes de documento de posesión donde el mencionado predio se desprende del título reincento bajo el N° 62 del tomo 2403 del registro de la propiedad de Copán, a favor del municipio de San Antonio de Copán. Se procedió a la inspección y mensura correspondiente suscitando las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Desde el punto 0 al punto 4 mide 19.40 metros y colinda con propiedad del Sr. Mártir Posadas, AL ESTE: Desde el punto 1 al punto 2 mide 11.00 metros y colinda calle pública por medio con propiedad del Sr. Oscar Alberto Golvez, AL SUR: Desde el punto 2 al punto 3 mide 19.50 metros y colinda con propiedad de la Sra. Iris Naelia Villeda Marroquín y AL OESTE: Desde el punto 3 al punto 0 mide 8.70 metros y colinda con propiedad del Sr. Mártir Posadas. Con un área de 189.06 metros cuadrados. Con un valor catastral de (Lps. 26,680.15) veinte y seis mil Seiscientos ochenta tempras con quince centavos, del cual pagara el 12% del valor Catastral equivalente a (Lps. 3,201.62) tres mil doscientos un tempras con sesenta y dos centavos, los cuales fueron cancheados en la Tesorería Municipal, según consta en recibo adjunto. Vista la solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al artículo 108 reformado de la Ley Municipal, Aduerda dar en venta de Dominio Pleno el solar antes descrito a favor de Iris Naelia Villeda Marroquín, con documento Nacional de Identificación N° 0415-1986-00259, así mismo se le autoriza a quien corresponda realizar los tramites correspondientes e inscribirlo en el registro de la propiedad de Copán.



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 023

La Sra. Alcaldesa Municipal amparado en el artículo 181 del reglamento de la ley de municipalidades, sometio ante la Corporación municipal las modificaciones al presupuesto de Ingresos y egresos año 2023 mediante ampliación del recurso de Balance 2022.

Detallandose de la siguiente manera:

I - INGRESO A AMPLIARSE.

Tipo	Clase	Concepto	Sub Concepto	Auxilio 1	Auxilio 2	Descripción	Monto.
23	07	02	01	02	01	DCB-Fondos propios Municipales.	L. 716,898.30
23	07	02	02	01	02	DCB Transferencia para Gobierno Local.	L. 3211,722.38
23	07	02	02	01	03	DCB Transferencia Secretaría de Gobierno-Inversión	L. 1.06
23	07	02	02	01	04	DCB-Transferencia Fuerza Hondurans- Inversión.	L. 227,237.67
23	07	02	02	01	05	DCB- SEDIS- ADULTO MAYOR- Inversión.	L. 1.00
						TOTAL INGRESOS.	L. 4155,860.41

II - OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE.

Proy	Sub Proy	Objeto	Actividad	Objeto	Sub Objeto	Fuente	Descripción	Monto.
							Programa Infraestructura Municipal	
							Sector Red Ual.	
15	01	004	000	001	47210	11-001-01	Pavimentación Tramo El Masical.	L. 111,000.00
							Sector Edificación de Bienes Municipales	
15	02	001	000	001	47210	15-001-01	Mejoramiento del Edificio Palacio Municipal.	L. 716,898.30
15	02	001	000	001	47210	11-001-01	Mejoramiento del Edificio Palacio Municipal.	L. 3211,722.38
							Sector Adquisición de Bienes Municipales.	
15	03	000	001	000	42210	11-011-01	Adquisición de Equipo y maquinaria de construcción (Motoniveladora).	L. 1.06
15	03	000	001	000	42210	11-011-04	Adquisición de equipo y maquina de construcción (Motoniveladora).	L. 1.00
15	03	000	001	000	42210	11-001-01	Adquisición de equipo y maquina de construcción (Motoniveladora).	L. 1900,722.38
15	03	000	002	000	42310	11-011-03	Adquisición de Equipo de Transporte (Camión Basural)	227,237.67
							TOTAL EGRESOS	L. 4155,860.41

La Honorable Corporación municipal Aprueba las modificaciones al presupuesto de Ingresos y egresos año 2023.



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 024

La Sra. Alcaldesa Municipal informo a la Corporación Municipal que para la ejecución de los Fondos de Transferencia del presupuesto municipal año 2023, se tomara en cuenta lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto de la republica 2023, articulo No 219, en el cual se describen los porcentajes de inversión: 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20% para gastos de Administración propia, en tal sentido. La Corporación Municipal por lo antes expuesto por unanimidad da por aprobado la decisión o resolución de ejecutar los fondos de transferencia que enviara el gobierno central durante el año 2023 según los porcentajes del articulo No. 219 de las Disposiciones generales de presupuesto de la República del año 2023, debiendo notificar a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización mediante la Certificación de este punto de acta y adjuntar el mismo al presupuesto Municipal.

22

No habiendo mas que tratar se levanta la Sesión firmando para constancia



Ruben Arto

Iris Yessica Borge

Vilma Chinchillo

Miguel Angel Reyes Lopez

Iris Alvarenga

